

Suplemento de Notificaciones**ESTADO****MINISTERIO DE HACIENDA****SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CASTILLA Y LEÓN-VALLADOLID - SECRETARIA GENERAL. Anuncio de notificación de 24 de noviembre de 2025 en procedimiento para la declaración de heredero abintestato a favor de la Administración General del Estado y de adjudicación de los bienes y derechos de la herencia de Santos González Cañibano.

ID: N2500849860

Nº DE EXPEDIENTE: 202504700105

CAUSANTE: SANTOS GONZÁLEZ CAÑIBANO NIF: 12057072N

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: Residencia Orpea.-Valladolid.- 11/04/2025

ÚLTIMO DOMICILIO: C/Don Sancho, n.º 11, 6.º, D.- Valladolid.

1. La Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid ha tenido conocimiento mediante denuncia de Eleazar Moro Martín del fallecimiento de Santos González Cañibano.

2. Los bienes que hasta el momento se han identificado como pertenecientes al fallecido, sin perjuicio de los que posteriormente puedan eventualmente descubrirse, son los siguientes:

Bienes inmuebles:

- Pleno dominio, vivienda en calle Don Sancho, n.º 11, 6.º, D de Valladolid.
- Pleno dominio, vivienda en calle La Cistérniga, n.º 8, 3.º, centro de Valladolid.
- Pleno dominio, garaje en planta sótano 2.º al que se accede por la calle Don Sancho, n.º 11, 13 y 15 y calle Maldonado n.º 2, 4 y 6 de Valladolid.

Cuenta corriente en Unicaja n.º 2103 2260 38 0034513909 con saldo a fecha de fallecimiento de 105.127,34 €.

Cuentas en el Banco Santander:

-Cuenta corriente n.º 0049 5453 4225 95298781 (único titular) con saldo a fecha de 01/09/2025 de 89.888,54 €.

-Cuenta corriente administrada n.º 0049 5453 4225 1627 4316 (único titular), con saldo a fecha de 01/09/2025 de 19.537,89 €.

-Cuenta corriente administrada n.º 0049 5453 4128 1627 0884 (único titular), con saldo a fecha de 01/09/2025 de 24.865,46 €.

-Fondo de inversión Santander Horizonte 2027, contrato n.º 0049 5453 823 0007110, títulos disponibles 99,011150 valor a fecha 01/09/2025 de 9.850,32 €.

3. De las actuaciones previas, resulta que no consta la existencia de herederos, por lo que procede iniciar el procedimiento administrativo dirigido a efectuar la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 bis, apartado 1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas,

ACUERDO

1. Incoar el procedimiento para la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato de Santos González Cañibano.

2. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, en la página web del Ministerio de Hacienda y, durante el plazo de un mes, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valladolid y de Villamayor de Campos (Zamora).

3. Abrir el plazo para presentar alegaciones o cualquier información en relación con los bienes del causante, o la eventual existencia de herederos testamentarios o legítimos. Cualquier persona podrá presentar estas alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio en cualquier momento anterior a la resolución del procedimiento.

Valladolid, 24 de noviembre de 2025.- El Director General, P.D. (Resolución 27-07-2015, BOE 05-08-2015) La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid: M.^a Teresa Villaizán Montoya.